

RESOLUCIÓN N° 1202

Viedma, 12 DIC 2022

VISTO, el expediente N° 2026/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral 1179/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el Visto, se establecieron los montos de las contribuciones de estudio para las/los estudiantes de las carreras Licenciatura en Educación Física y Deporte - ciclo, Licenciatura en Educación - ciclo, Licenciatura en Educación Inicial - ciclo y Licenciatura en Educación Primaria - ciclo, correspondientes al año académico 2023 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 83° inc. vi del Estatuto de la UNRN.

Que se detectó un error en el Anexo único de la antes mencionada Resolución Rectoral al consignar los montos de las carreras.

Que, por tanto, resulta necesario sustituir el Anexo único de la Resolución Rectoral N° 1179/2022.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo de la Resolución Rectoral 1179/2022, por el Anexo único que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida

Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, cumplido archivar.

Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil - UNRN
Fecha: 2022.12.02
12:35:22 -03'00'

Firmado digitalmente por
FONTAO Maria Lorena
Motivo: Directora General
de Administracion
Fecha: 2022.12.05
11:25:50 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2022.12.12
13:10:09 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1202 

Firmado digitalmente por
HINTZE Norma Iris
Fecha: 2022.12.05 11:33:25
-03'00'

Firmado
digitalmente por
LEGNINI Claudia
Patricia
Fecha: 2022.12.05
11:37:37 -03'00'

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 1202

Contribuciones de Estudios para Ciclos de Complementación para el año académico 2023

Ciclo de complementación	Ingresantes cohorte 2023	Valor de la matrícula/cuota	Pago anual anticipado 20% de descuento	Ingresantes cohorte 2022	Valor de la matrícula/cuota	Pago anual anticipado 20% de descuento
Licenciatura en Educación Física y Deporte	UNA (1) Matrícula y DIEZ (10) cuotas mensuales y consecutivas	\$5.500,00	\$49.500,00	DIEZ (10) cuotas mensuales y consecutivas	\$5.500,00	\$44.000,00
Licenciatura en Educación	UNA (1) Matrícula y DIEZ (10) cuotas mensuales y consecutivas	\$7.150,00	\$64.350,00	DIEZ (10) cuotas mensuales y consecutivas	\$7.150,00	\$57.200,00
Licenciatura en Educación Inicial	UNA (1) Matrícula y DIEZ (10) cuotas mensuales y consecutivas	\$7.150,00	\$64.350,00	CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas	\$7.150,00	\$28.600,00
Licenciatura en Educación Primaria	UNA (1) Matrícula y DIEZ (10) cuotas mensuales y consecutivas	\$7.150,00	\$64.350,00	CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas	\$7.150,00	\$28.600,00